



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FF.MM” CON ID N°: 445.594.”

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, el día jueves, 20 de junio de 2024, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrados por Orden Particular N° 118/24 de fecha 17 de junio de 2024 indicándose que el mismo estará conformado por un SSOO Superior y tres SSOO Subalternos del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 54 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”**, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID N°:445.594**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

PRESIDENTE

- TCNEL DCEM DIEGO GABRIEL BAREIRO ESPINOLA

ASESORA JURIDICA

- CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS

SECRETARIO

- TTE 1° INT GENARO DIAZ PEREZ

MIEMBRO

- TTE 1° AVL LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que los actuados por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberán ceñirse a las disposiciones establecidas en el **Art.62 del Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

- Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. **LA PRIMERA ETAPA** en la que se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. **SEGUNDA ETAPA** en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. **Y LA ÚLTIMA ETAPA** en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas.
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional” Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la LEY N° 7021/22 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”;
- Ejemplares del DECRETO N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22;
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes.

• **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

- Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de mayo de 2024 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente firma.

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	WINNER S.R.L	80010090-5	102.852.000	5.142.600	1 original con 33 hojas foliadas

1. **CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: CUMPLE / NO CUMPLE / ACTIVO EN EL SIPE**

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	WINNER S.R.L	1790024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. **OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA**

- **SIN OBSERVACIONES.**

Acto seguido se procede a la evaluación de la única oferta presentada sin contar con el mínimo establecido de tres (03) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tiene la imperiosa necesidad de contar con los **insumos para expedición de cédula militar** objeto de la presente contratación. Por tanto, en razón a la circunstancia expuesta se procede a la evaluación de la oferta cotizada por la empresa **WINNER S.R.L.** **bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.**



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

1. ANALISIS EN SU PRIMERA ETAPA - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

En esta etapa se procede a evaluar los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación conforme se detalla a continuación;

La evaluación se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA"**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		WINNER S.R.L.
1)	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y Firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3)	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5)	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8) Documentos legales .Oferentes.		
8.1) Personas Físicas.		NO APLICA
8.2) Personas Jurídicas.		WINNER S.R.L.
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3) Oferentes en Consorcio.		NO APLICA

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial y formal se constata que la firma WINNER S.R.L. presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **CUMPLE**, razón por la cual la oferta de la mencionada firma es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. ANALISIS EN SEGUNDA ETAPA (Capacidad Legal, Análisis de los Precios, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el *Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*, en concordancia con el *Artículo 19 del Decreto Reglamentario 9823/23*, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

• WINNER S.R.L.

Nombre Del Representante	C. I. N°	Constancia Numero De La Secretaria De La Función Publica	Funcionario Publico Si / No
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	6120690	No Se Registran Datos – Cumple
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746.295	6120696	No Se Registran Datos – Cumple
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORREL	2.363.966	6120705	No Se Registran Datos – Cumple

En conclusión, se ha comprobado que los Propietarios de la Firma Oferente: **WINNER S.R.L.** No registran datos en instituciones del estado datos en el **SINARH**, de la Secretaría de la Función Pública lo cual demuestra que no existe impedimento para el cumplimiento del contrato, por lo tanto, **CUMPLE**

-Aplicación del Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS. Verificación respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional. Ley N° 6575 de fecha 18 de noviembre de 2.020.

DOCUMENTO	WINNER S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	NO APLICA

-Análisis de la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero del 2024.

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” ID: 445.594						
ITEM N° 1						
OFERENTE				WINNER S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Por Debajo del 25%	Por Encima del 15%	Precio unitario (IVA incluido)
1	Insumos para producción de cédula de identidad	5.714	17.500	13.125	20.125	18.000

Por consiguiente la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L.** se considera razonable. Por lo tanto, **CUMPLE**, con el criterio establecido en el **PBC** y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero del 2024.**

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 55 del Decreto N° 9823/23 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, Este comité deja constancia que se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por la empresa “**WINNER S.R.L.**”.

En ese sentido no se han observado errores aritméticos en la planilla de precios por la firma presentada y se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en cuanto al porcentaje en relación al precio referencial con el ofertado y pasa a la siguiente fase de evaluación.

-Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.
a. Balance General y estado de resultados de los años (2021-2022), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b. IVA General de los años (2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE
c. Formulario 106 de los años (2021-2022), para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE
d. Formulario 104 de los años (2021-2022), para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Requisitos documentales para evaluación de la capacidad financiera** se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **WINNER S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

REFERENCIAS	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021-2022)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021-2022)
3. Rentabilidad: (Utilidad / Capital)	El promedio en los años (2021-2022), no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS de la firma WINNER S.R.L.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	
ACTIVO CORRIENTE	25.783.545.576	35.040.652.652	1,85	2,28	2,06
PASIVO CORRIENTE	13.972.684.784	15.355.908.162			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	
TOTAL PASIVO	14.283.772.057	15.666.995.435	0,22	0,21	0,21
TOTAL ACTIVO	66.174.823.996	75.186.014.791			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2021	AÑO 2022	
UTILIDAD	7.574.782.866	9.144.194.048	0,15	0,15	0,15
CAPITAL	51.891.051.939	59.519.019.356			

OBS: La firma **WINNER S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

• Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión y/o venta de [INSUMOS PARA CEDULA MILITAR] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022-2023.

La sumatoria de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la Oferta. Se podrán presentar contratos de uno, varios, o todos los años requeridos, siempre y cuando sumen el 50% (Cincuenta por ciento) del valor ofertado.

Los años a ser evaluados son 2022 y 2023.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Documentos	WINNER S.R.L.
1. Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o del Estado de Prestación de INSUMOS PARA CEDULA MILITAR. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2022 y 2023).	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos, constancias u otros documentos que demuestren la entrega satisfactoria de los bienes en atención a los documentos presentados.	CUMPLE
3. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos dos años (2022 y 2023)	NO APLICA

• CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Contar con un local propio, en cuyo defecto proporcionar contrato de arrendamiento
2. Declaración Jurada de poseer un personal administrativo para la entrega de los bienes
3. Poseer un vehículo como mínimo para la entrega de los bienes.

- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

DOCUMENTOS	WINNER S.R.L.
1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
2. Presentar Currículum del personal, acompañado de la copia de cedula y copias de contrato establecido como personal de la empresa	CUMPLE
3. Copia de la Cédula verde de los vehículos, emitida por el RUA, con la habilitación municipal vigente y/o Contrato de alquiler de vehículo formalizado entre las partes.	CUMPLE

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar los documentos presentados por el oferente **WINNER S.R.L. CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

- CAPACIDAD TECNICA

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ORDEN DE OFERTAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EMPRESA WINNER S.R.L
PRIMERA Y UNICA OFERTA A SER EVALUADA	<p>(1)- Sobres Plásticos tipo Clear para la laminación al calor de 10 milésimas de pulgada de grosor cada hoja del sobre. Composición de 4 milésimas de pulgada Poliéster y 6 milésimas de pulgada de Polietileno para laminación óptima a temperaturas de entre 140°C a 150°C, tamaño aproximado de 8,6 cm x 10,9 cm.</p> <p>(2)- Hoja de seguridad especial tipo Bond puntillada, con datos pre impresos de la Institución, resistentes al calor y a la humedad. Inscripciones: en la parte de adelante en cuatro líneas con los colores de la Bandera paraguaya en letras: REPÚBLICA DEL PARAGUAY, FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN, COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES, ESTADO MAYOR CONJUNTO - 1 DPTO. Tamaño 5,2 cm x 8,2 cm.</p> <p>(3)- Material adhesivo de integración de elementos (Pegamento Especial Rígido). Tamaño 8,1 cm x 5 cm.</p> <p>(4)- Etiqueta de seguridad con secuencia numérica, en tamaño aproximado de 40 mm x 25 mm, del tipo ópticamente variable (no holográfico), debe desplegar una característica trimodal con colores plenos, transparente, naranja y verde, no reproducible por proceso de copias convencionales, fotográficas o por medio de artes gráficas. El material de protección debe anular cualquier intento de alteración inutilizando el documento. "Diseños Mapa, Escudo y Bandera de la República del Paraguay", para protección de firmas. Con diseño personalizado para la Institución, que posea una numeración correlativa de fábrica para seguimientos y controles.</p>	CUMPLE

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar la oferta seleccionada como la única y la más baja en cuanto al cumplimiento de las **EETT** solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la empresa **WINNER S.R.L. CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para adjudicación. La oferta de la empresa **WINNER S.R.L.** como la mejor oferta evaluada en los Ítems N° 1 conforme en cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las **EETT, CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.**

● **ORDEN DE LAS OFERTAS.**

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediateamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **Ítem** según se observa:



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM N° 1 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID: 445.594	
OFERENTE	PRECIO TOTAL
WINNER S.R.L.	GS. 102.852.000

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

- ✓ La firma **WINNER S.R.L.**, presenta la oferta más baja en el ítem N° 1
En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el *Artículo 55 del Decreto N° 9823/23*, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

3. TERCERA ETAPA- (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

- **ADJUDICAR:** en la presente **CONTRATACIÓN DE “INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” con ID: 445.594** a la firma **WINNER S.R.L.**, según se detalla a continuación:

ITEM N° 1 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID: 445.594							
WINNER S.R.L.							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-003	Insumos para producción de cédula de identidad	Unidad	Unidad	5.714	18.000	102.852.000
Precio Total							102.852.000

DISMINUIR: Por la presente se recomienda disminuir las cantidades inicialmente en el ítem N° 01 de tal forma a ajustar dichas cantidades de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable conforme al siguiente detalle:

ITEM N° 1 “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID: 445.594							
WINNER S.R.L.							
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	55121803-003	Insumos para producción de cédula de identidad	Unidad	Unidad	5.555	18.000	99.990.000
Precio Total							99.990.000



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
CENTRO FINANCIERO N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

WINNER S.R.L. MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 99.990.000 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa mil) para el ejercicio fiscal 2024.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación.

Nº	AÑO	TIPO	PRG.	ACT.	UR.	PRY.	S.G.O.G	E.F.	O.F.	DPTO.	DESCRIPCIÓN	MONTO GS.
1	2024	1	1	10	4	0	396	30	1	99	Insumos para producción de cédula de identidad	99.990.000
TOTAL GENERAL												99.990.000

Por cumplir la oferta con las condiciones legales, financieras y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y para constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y más convenientes para la Institución.


La recomendación de Adjudicación final es para la firma **“WINNER S.R.L”** según el siguiente detalle:

	EMPRESA	RUC N°	MONTO ADJUDICADO
1	WINNER S.R.L	80010090-5	99.990.000


TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID N°:445.594” LA SUMA DE **GS. 99.990.000 (GUARANÍES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL)**


El Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones correspondientes, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA “ADQUISICION DE INSUMOS PARA CEDULA MILITAR DE LAS FFMM” CON ID N°: 445.594.**”, en fecha 24 de junio del corriente año firmando en conformidad los presentes a un solo efecto.


LEIDY YANINA ORUE SANTACRUZ
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITÉ


GENARO DIAZ PEREZ
TTE 1° INT - SECRETERIO DE COMITÉ


BETTINA VERA RIVEROS
CAP JM - ASESORA JURIDICA


DIEGO GABRIEL BAREIRO ESPINOLA
TCNEL DCEM - PDTE CTE EVALUACIÓN